INFORME N. 02 DE ACTIVIDADES

Espinal, diciembre de 2025

Doctor(a):
DIEGO ALEXANDER LOPERA
Director Administrativo
Supervisor Contrato 077 - 2025
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.

ASUNTO: Informe de ejecución contractual – noviembre al 05 de diciembre de 2025.

Respetada doctora:

Yo Gloria Rocío Gaitán Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 65.697.944 de El Espinal, en mi calidad de contratista EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL ESP a continuación, presento el informe de ejecución en desarrollo del contrato No.077 de 2025 en noviembre de 2025, de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	077-2025
FECHA DEL CONTRATO	12-11-25
CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P
INFORMACION DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. O NIT:	900.864.249
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO:	Prestación de servicios para la actualización, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas complementarias, así como la estructuración, ejecución y el plan de trabajo del SG-SST.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000).
PLAZO TOTAL:	2 MESES contados a partir de la fecha de la legalización y perfeccionamiento de las mismas (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas)
INICIO:	12-11-2025
SUPERVISOR:	DIEGO ALEXANDER LOPERA Supervisor del contrato

2. DESARROLLO CONTRACTUAL:

De acuerdo con lo pactado dentro del contrato, en todo su clausulado, me permito presentar y sustentar las actividades específicas realizadas durante el periodo del presente informe, esto es del 12 de noviembre al 18 de noviembre de 2025., atendiendo a cada una de las obligaciones estipuladas tal como se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista, se apoyará en un grupo de profesionales:"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.1. ACTUALIZACION PERFIL DE CARGO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCION 1843 DE 2025

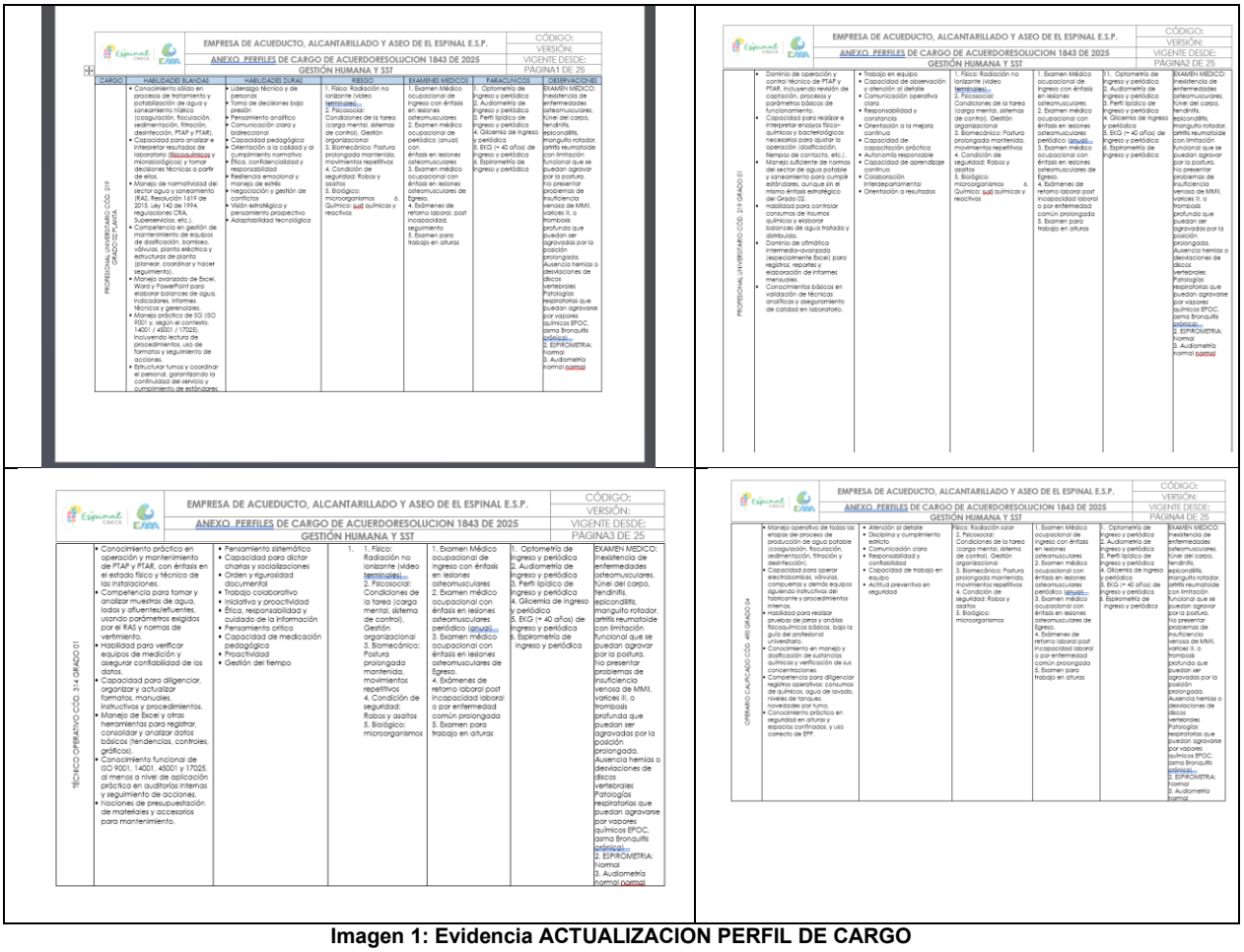
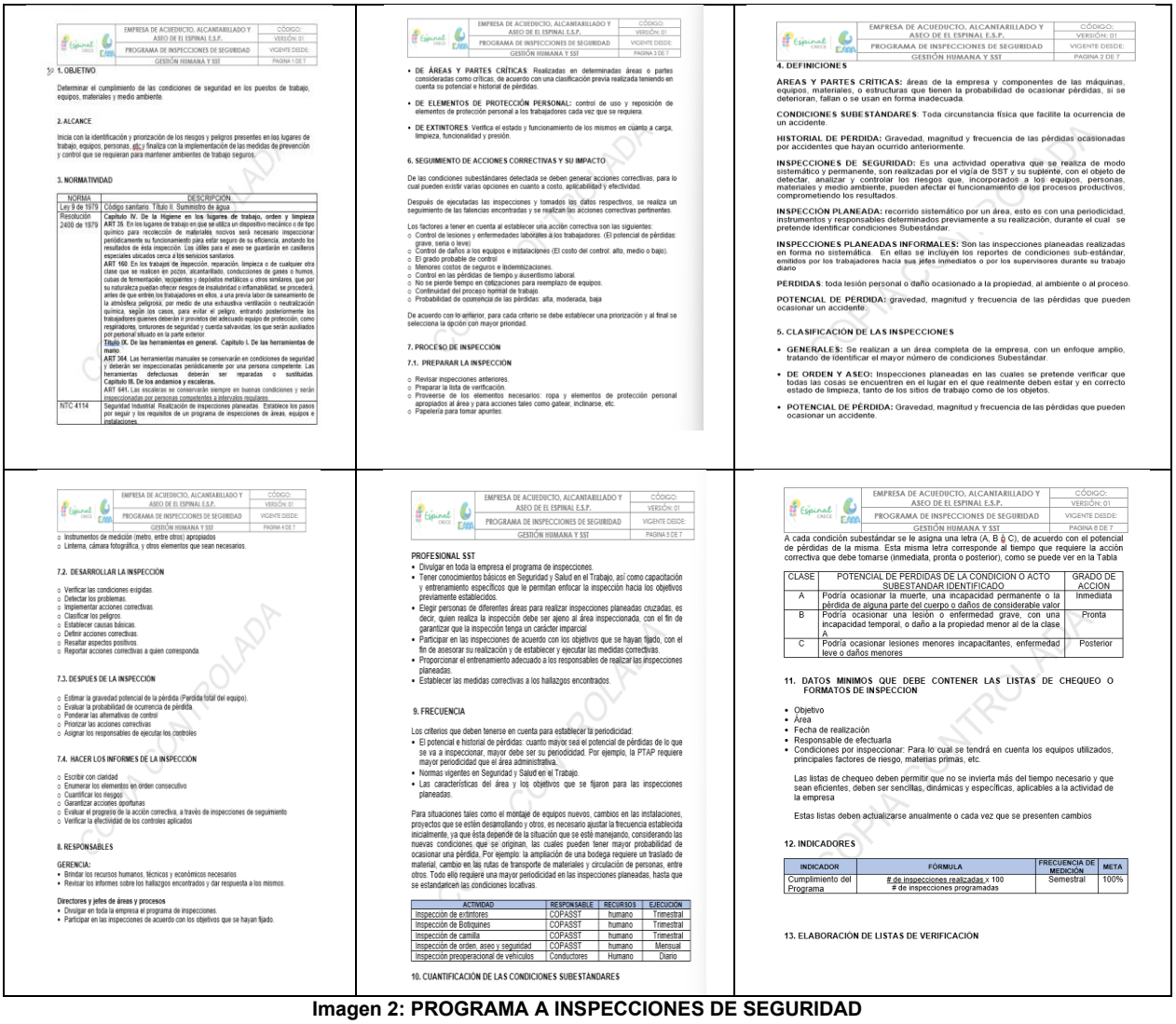


Imagen 1: Evidencia ACTUALIZACION PERFIL DE CARGO

2.2. PROGRAMA A INSPECCIONES DE SEGURIDAD



EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 1 DE 7

1. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo, equipos, materiales y medio ambiente.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación y priorización de los riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo, equipos, personas, etc y finaliza con la implementación de las medidas de prevención y control que se requieran para mantener ambientes de trabajo seguros.

3. NORMATIVIDAD

NORMA	DESCRIPCION
Ley 9 de 1979	Código sanitario. Título II. Suministro de agua
Resolución 2400 de 1979	Capítulo IV. De la higiene en los lugares de trabajo, orden y limpieza ART 35. En los lugares de trabajo en que se utiliza un dispositivo mecánico o de tipo químico para recolección de materiales nocivos será necesario inspeccionar periódicamente su funcionamiento para estar seguro de su eficiencia, anotando los resultados de ésta inspección. Los útiles para el aseo se guardarán en casilleros especiales ubicados cerca a los servicios sanitarios. ART 160. En los trabajos de inspección, reparación, limpieza o de cualquier otra clase que se realicen en pozos, alcantarillado, conducciones de gases o humos, cubas de fermentación, recipientes y depósitos metálicos u otros similares, que por su naturaleza puedan ofrecer riesgos de insalubridad o inflamabilidad, se procederá, antes de que entren los trabajadores en ellos, a una previa labor de saneamiento de la atmósfera peligrosa, por medio de una exhaustiva ventilación o neutralización química, según los casos, para evitar el peligro, entrando posteriormente los trabajadores quienes deberán ir provistos del adecuado equipo de protección, como respiradores, cinturones de seguridad y cuerda salvavidas; los que serán auxiliados por personal situado en la parte exterior. Título IX. De las herramientas en general. Capítulo I. De las herramientas de mano. ART 364. Las herramientas manuales se conservarán en condiciones de seguridad y deberán ser inspeccionadas periódicamente por una persona competente. Las herramientas defectuosas deberán ser reparadas o sustituidas. Capítulo III. De los andamios y escaleras. ART 641. Las escaleras se conservarán siempre en buenas condiciones y serán inspeccionadas por personas competentes a intervalos regulares.
NTC 4114	Seguridad Industrial. Realización de inspecciones planeadas. Establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de áreas, equipos e instalaciones.

EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 2 DE 7

- **DE ÁREAS Y PARTES CRÍTICAS**: Realizadas en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, de acuerdo con una clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial e historial de pérdidas.
- **DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** control de uso y reposición de elementos de protección personal a los trabajadores cada vez que se requiera.
- **DE EXTINTORES**: Verifica el estado y funcionamiento de los mismos en cuanto a carga, limpieza, funcionalidad y presión.

6. SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y SU IMPACTO

De las condiciones subestándares detectada se deben generar acciones correctivas, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costo, aplicabilidad y efectividad.

Después de ejecutadas las inspecciones y tomados los datos respectivos, se realiza un seguimiento de las falencias encontradas y se realizan las acciones correctivas pertinentes.

Los factores a tener en cuenta al establecer una acción correctiva son las siguientes:
- Control de lesiones y enfermedades laborales a los trabajadores. (El potencial de pérdidas: grave, seria o leve)
- Control de daños a los equipos e instalaciones (El costo del control: alto, medio o bajo).
- El grado probable de control
- Menores costos de seguros e indemnizaciones.
- Control en las pérdidas de tiempo y ausentismo laboral.
- No se pierde tiempo en cotizaciones para reemplazo de equipos.
- Continuidad del proceso normal de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia de las pérdidas: alta, moderada, baja

De acuerdo con lo anterior, para cada criterio se debe establecer una priorización y al final se selecciona la opción con mayor prioridad.

7. PROCESO DE INSPECCIÓN

7.1. PREPARAR LA INSPECCIÓN

- Revisar inspecciones anteriores.
- Preparar la lista de verificación.
- Proveerse de los elementos necesarios: ropa y elementos de protección personal apropiados al área y para acciones tales como gatear, inclinarse, etc.
- Papelería para tomar apuntes.

EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 3 DE 7

4. DEFINICIONES

AREAS Y PARTES CRITICAS: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

CONDICIONES SUBESTÁNDARES: Toda circunstancia física que facilite la ocurrencia de un accidente.

HISTORIAL DE PÉRDIDA: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD: Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, son realizadas por el vigía de SST y su suplente, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos que, incorporados a los equipos, personas, materiales y medio ambiente, pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

INSPECCIÓN PLANEADA: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones Subestándar.

INSPECCIONES PLANEADAS INFORMALES: Son las inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario

PERDIDAS: toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

POTENCIAL DE PÉRDIDA: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

5. CLASIFICACIÓN DE LAS INSPECCIONES

- **GENERALES:** Se realizan a un área completa de la empresa, con un enfoque amplio, tratando de identificar el mayor número de condiciones Subestándar.
- **DE ORDEN Y ASEO:** Inspecciones planeadas en las cuales se pretende verificar que todas las cosas se encuentren en el lugar en el que realmente deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto de los sitios de trabajo como de los objetos.
- **POTENCIAL DE PÉRDIDA:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 4 DE 7

- Instrumentos de medición (metro, entre otros) apropiados
- Linterna, cámara fotográfica, y otros elementos que sean necesarios.

7.2. DESARROLLAR LA INSPECCIÓN

- Verificar las condiciones exigidas.
- Detectar los problemas.
- Implementar acciones correctivas.
- Clasificar los peligros.
- Establecer causas básicas.
- Definir acciones correctivas.
- Resaltar aspectos positivos.
- Reportar acciones correctivas a quien corresponda.

7.3. DESPUES DE LA INSPECCIÓN

- Estimar la gravedad potencial de la pérdida (Pérdida total del equipo).
- Evaluar la probabilidad de ocurrencia de pérdida
- Ponderar las alternativas de control
- Priorizar las acciones correctivas
- Asignar los responsables de ejecutar los controles

7.4. HACER LOS INFORMES DE LA INSPECCIÓN

- Escribir con claridad
- Enumerar los elementos en orden consecutivo
- Cuantificar los riesgos
- Garantizar acciones oportunas
- Evaluar el progreso de la acción correctiva, a través de inspecciones de seguimiento
- Verificar la efectividad de los controles aplicados

8. RESPONSABLES

GERENCIA:
- Brindar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios
- Revisar los informes sobre los hallazgos encontrados y dar respuesta a los mismos.

Directores y jefes de áreas y procesos
- Divulgar en toda la empresa el programa de inspecciones.
- Participar en las inspecciones de acuerdo con los objetivos que se hayan fijado.

EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 5 DE 7

PROFESIONAL SST
- Divulgar en toda la empresa el programa de inspecciones.
- Tener conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como capacitación y entrenamiento específicos que le permitan enfocar la inspección hacia los objetivos previamente establecidos.
- Elegir personas de diferentes áreas para realizar inspecciones planeadas cruzadas, es decir, quien realiza la inspección debe ser ajeno al área inspeccionada, con el fin de garantizar que la inspección tenga un carácter imparcial
- Participar en las inspecciones de acuerdo con los objetivos que se hayan fijado, con el fin de asesorar su realización y de establecer y ejecutar las medidas correctivas.
- Proporcionar el entrenamiento adecuado a los responsables de realizar las inspecciones planeadas.
- Establecer las medidas correctivas a los hallazgos encontrados.

9. FRECUENCIA

Los criterios que deben tenerse en cuenta para establecer la periodicidad:
- El potencial e historial de pérdidas: cuanto mayor sea el potencial de pérdidas de lo que se va a inspeccionar, mayor debe ser su periodicidad. Por ejemplo, la PTAP requiere mayor periodicidad que el área administrativa.
- Normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las características del área y los objetivos que se fijaron para las inspecciones planeadas.

Para situaciones tales como el montaje de equipos nuevos, cambios en las instalaciones, proyectos que se estén desarrollando y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que ésta depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que se originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida. Por ejemplo: la ampliación de una bodega requiere un traslado de material, cambio en las rutas de transporte de materiales y circulación de personas, entre otros. Todo ello requiere una mayor periodicidad en las inspecciones planeadas, hasta que se estandaricen las condiciones locativas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	EJECUCION
Inspección de extintores	COPASST	humano	Trimestral
Inspección de Botiquines	COPASST	humano	Trimestral
Inspección de camilla	COPASST	humano	Trimestral
Inspección de orden, aseo y seguridad	COPASST	humano	Mensual
Inspección preoperacional de vehículos	Conductores	Humano	Diario

10. CUANTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SUBESTÁNDARES

EMPRESA DE ACUEDICTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CÓDIGO: | VERSIÓN: 01 | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | VIGENTE DESDE: | GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 6 DE 7

A cada condición subestándar se le asigna una letra (A, B ó C), de acuerdo con el potencial de pérdidas de la misma. Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediata, pronta o posterior), como se puede ver en la Tabla

CLASE	POTENCIAL DE PERDIDAS DE LA CONDICION O ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o la pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

11. DATOS MINIMOS QUE DEBE CONTENER LAS LISTAS DE CHEQUEO O FORMATOS DE INSPECCION

- Objetivo
- Área
- Fecha de realización
- Responsable de efectuarla
- Condiciones por inspeccionar: Para lo cual se tendrá en cuenta los equipos utilizados, principales factores de riesgo, materias primas, etc.

Las listas de chequeo deben permitir que no se invierta más del tiempo necesario y que sean eficientes, deben ser sencillas, dinámicas y específicas, aplicables a la actividad de la empresa

Estas listas deben actualizarse anualmente o cada vez que se presenten cambios

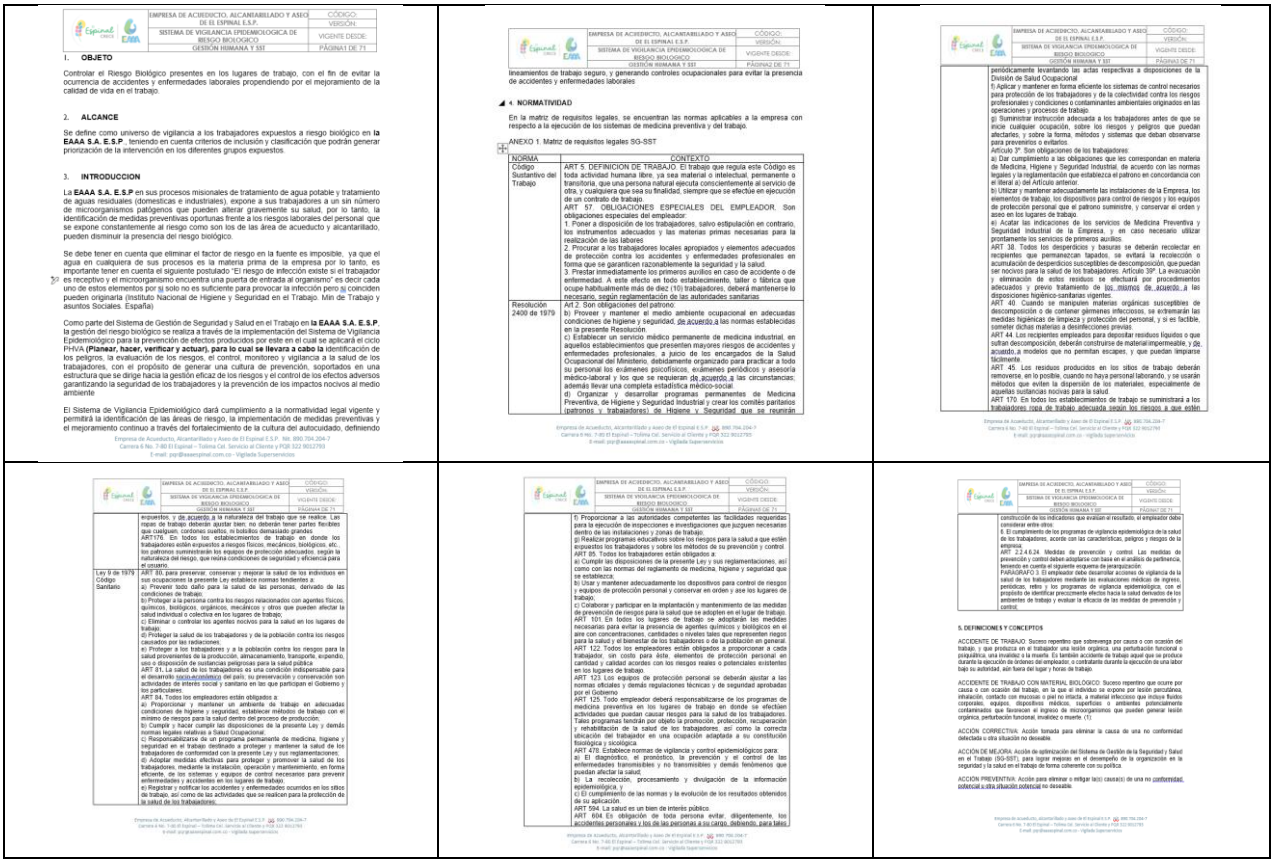
12. INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META
Cumplimiento del Programa	# de inspecciones realizadas x 100 / # de inspecciones programadas	Semestral	100%

13. ELABORACIÓN DE LISTAS DE VERIFICACION

Imagen 2: PROGRAMA A INSPECCIONES DE SEGURIDAD

2.3. MANUAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO DE RIESGO BIOLOGICA



2.4. MANUAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO AUDITIVO

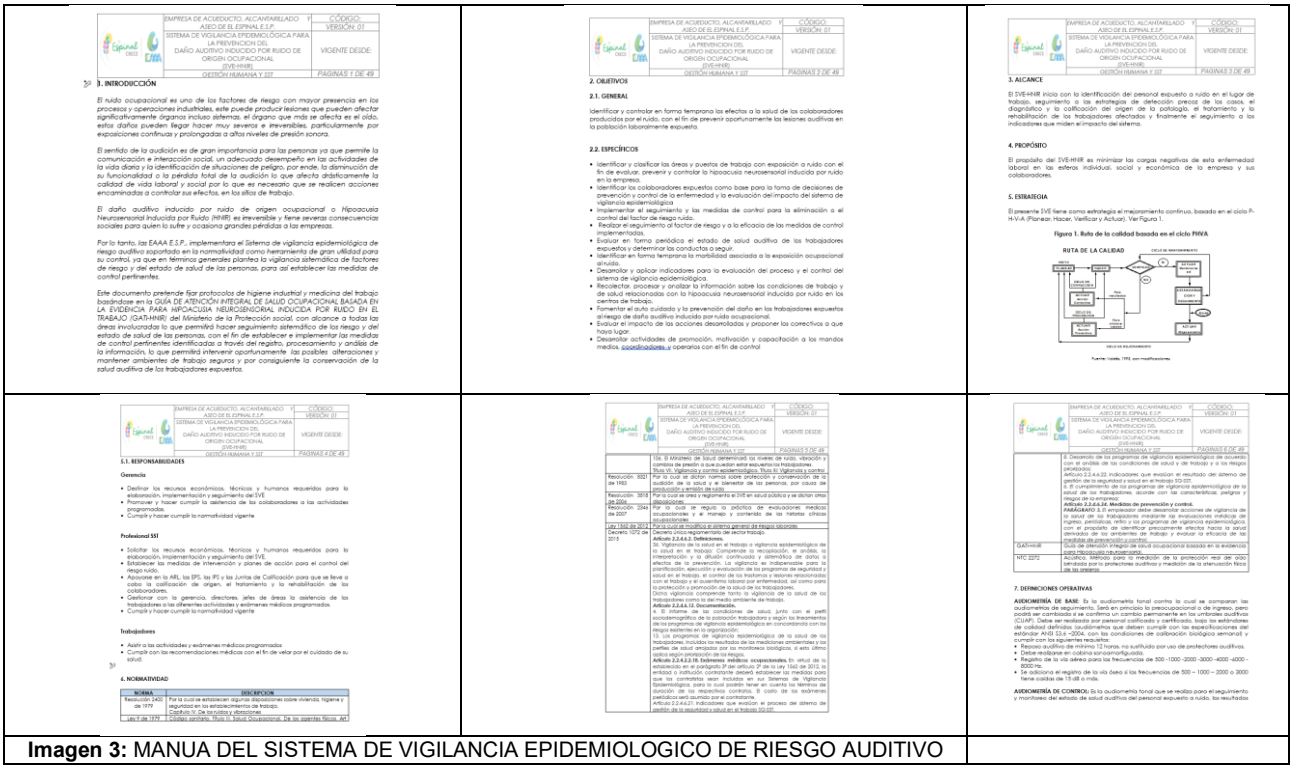


Imagen 3: MANUA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO DE RIESGO AUDITIVO

2.5. PROGRAMA ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

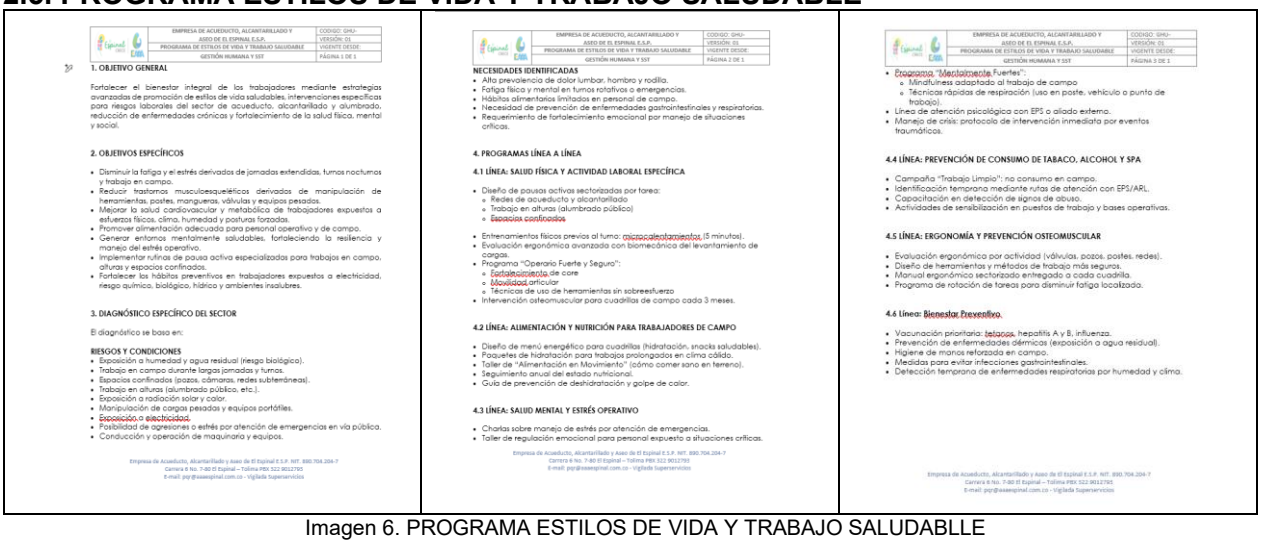
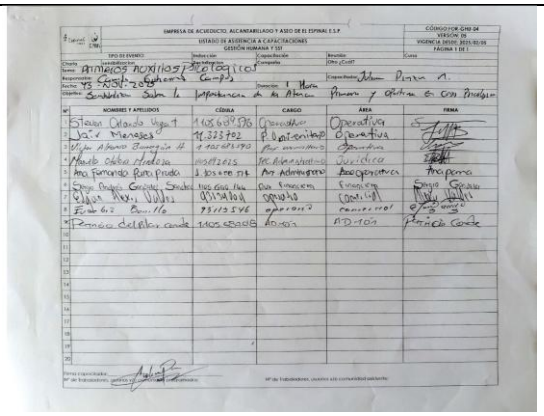


Imagen 6. PROGRAMA ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLLE

2.6. CAPACITACION COPASST



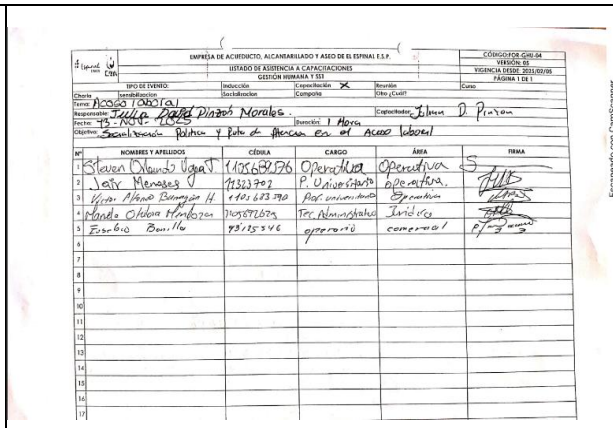


IMAGEN 7 CAPACITACION COPASST

2.7. CAPACITACION COMITE DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

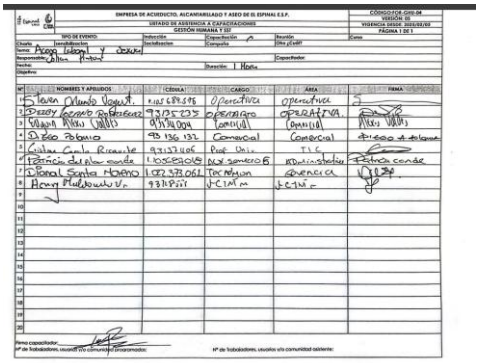
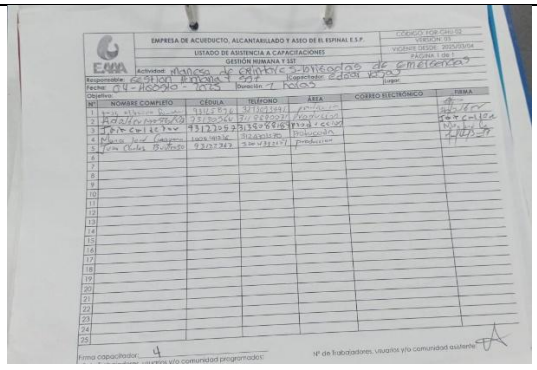


Imagen 8 CAPACITACION COMITE DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

2.8. CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS BASICOS A LA BRIGADA DE EMERGENCIA



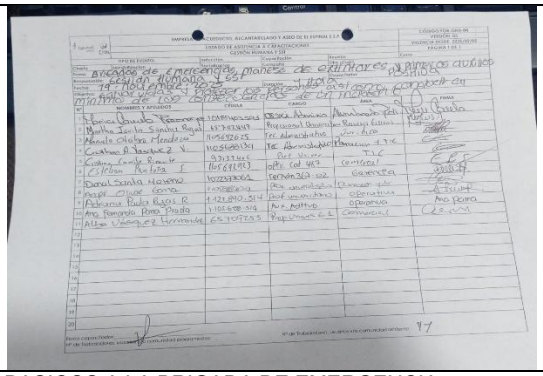
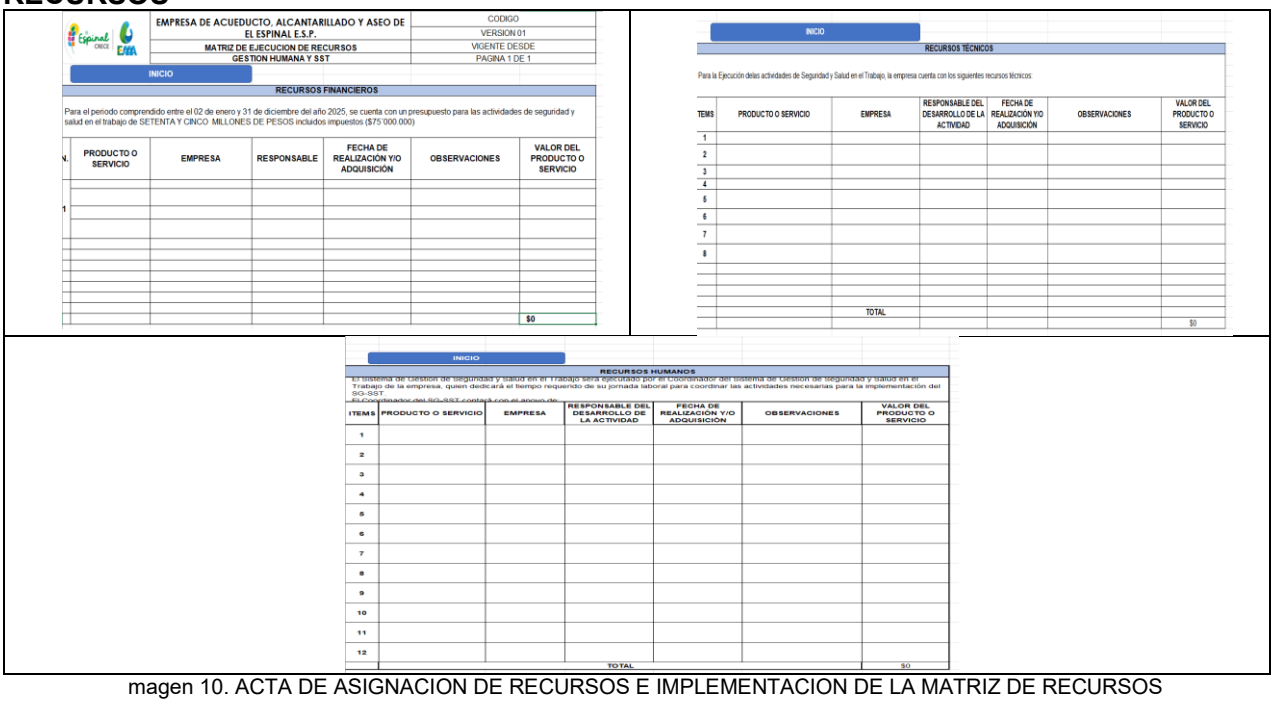


Imagen 9. CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS BASICOS A LA BRIGADA DE EMERGENCIA

2.9. ACTA DE ASIGNACION DE RECURSOS E IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ DE RECURSOS



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
MATRIZ DE EJECUCION DE RECURSOS
GESTION HUMANA Y SST

CODIGO
VERSION 01
VIGENTE DESDE
PAGINA 1 DE 1

INICIO

RECURSOS FINANCIEROS

Para el periodo comprendido entre el 02 de enero y 31 de diciembre del año 2025, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos ($75'000.000)

N.	PRODUCTO O SERVICIO	EMPRESA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DEL PRODUCTO O SERVICIO
1						
						$0

INICIO

RECURSOS TECNICOS

Para la Ejecución delas actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos

ITEMS	PRODUCTO O SERVICIO	EMPRESA	RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DEL PRODUCTO O SERVICIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
				TOTAL		$0

INICIO

RECURSOS HUMANOS

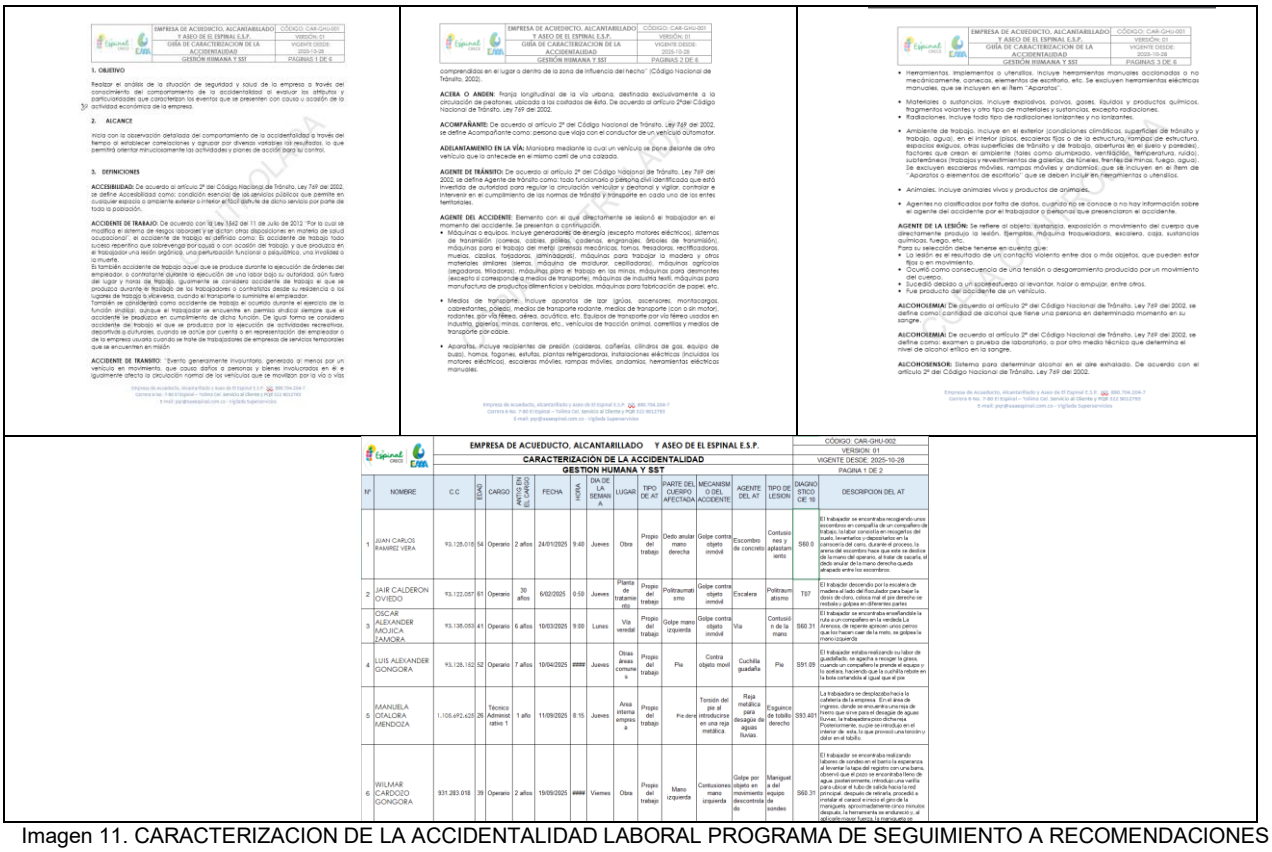
El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será ejecutado por el Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido de su jornada laboral para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El Coordinador del SG-SST contará con el apoyo de:

ITEMS	PRODUCTO O SERVICIO	EMPRESA	RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DEL PRODUCTO O SERVICIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
				TOTAL		$0

magen 10. ACTA DE ASIGNACION DE RECURSOS E IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ DE RECURSOS

2.10. CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL



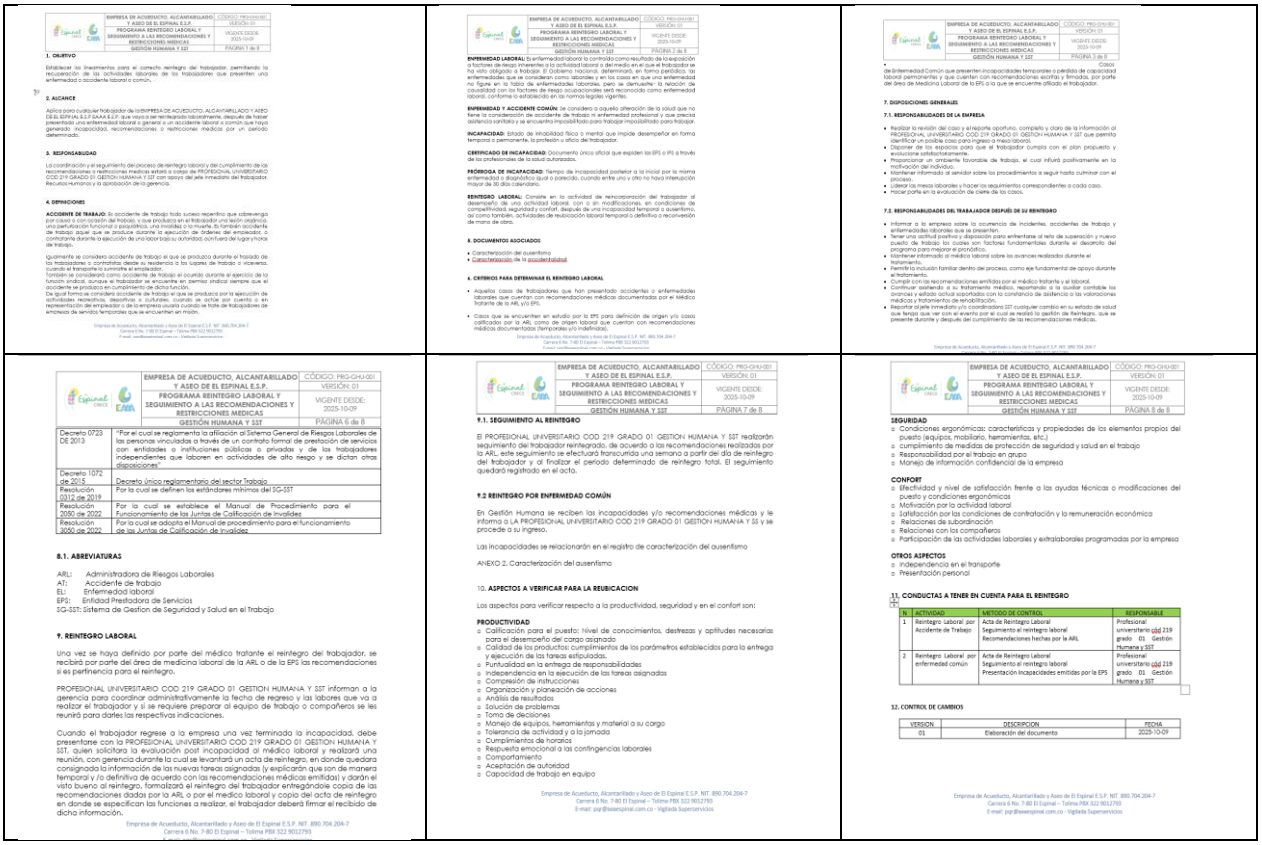
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
GESTION HUMANA Y SST

CÓDIGO: CAR-GHU-002
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE: 2025-10-28
PAGINA 1 DE 2

N°	NOMBRE	C.C	EDAD	CARGO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	FECHA	HORA	DIA DE LA SEMANA	LUGAR	TIPO DE AT	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	MECANISMO DEL ACCIDENTE	AGENTE DEL AT	TIPO DE LESION	DIAGNOSTICO CIE 10	DESCRIPCION DEL AT
1	JUAN CARLOS RAMIREZ VERA	93.125.018	54	Operario	2 años	24/01/2025	9:40	Jueves	Obra	Propio del trabajo	Dedo anular mano derecha	Golpe contra objeto inmóvil	Escombro de concreto	Contusiones y aplastamiento	S60.0	El trabajador se encontraba recogiendo unos escombros en compañía de un compañero de trabajo, hasta que cayó un ensagre de del suelo, levantaba y depositaba en la carretilla del carro, durante el proceso, la arena del escombro hace que este se deslice de la mano del operario, al tratar de sacarla, el dedo anular de la mano derecha queda atrapado entre los escombros.
2	JAIR CALDERON OVIEDO	93.122.057	61	Operario	30 años	6/02/2025	6:50	Jueves	Planta de tratamientos	Propio del trabajo	Politraumatismo	Golpe contra objeto inmóvil	Escalera	Politraumatismo	T07	El trabajor descendia por la escalera de madera al lado del flocador para bajar la dosis de cloro, caloca mal el pie derecho se resbala y golpea en diferentes partes
3	OSCAR ALEXANDER MOJICA ZAMORA	93.135.053	41	Operario	6 años	10/03/2025	9:00	Lunes	Via veredal	Propio del trabajo	Golpe mano izquierda	Golpe contra objeto inmóvil	Via	Contusión de la mano	S60.31	El trabajador se encontraba enseñando la ruta a un compañero en la vereda La Arenosa, de repente aparecen unos perros que los hacen caer de la moto, se golpea la mano izquierda
4	LUIS ALEXANDER GONGORA	93.128.182	52	Operario	7 años	10/04/2025	####	Jueves	Otras áreas comunes	Propio del trabajo	Pie	Contra objeto movil	Cuchilla guadaña	Pie	S91.05	El trabajador estaba realizando su labor de guadañado, se agacha a recoger la grasa, cuando un compañero le prende el equipo y lo bota, haciendo que la cuchilla rebote en la bota ocasionale el igual que el pie
5	MANUELA OFALORA MENDOZA	1.105.692.625	26	Técnico Administrativo 1	1 año	11/09/2025	8:15	Jueves	Area interna empresa	Propio del trabajo	Pie dere	Torsión del pie al introducirse en una reja metálica	Reja metálica para desagüe de aguas lluvias.	Esguince de tobillo derecho	S93.401	La trabajadora se dirigia a dejar la basura en el area de reciclaje ubicada a la ingreso, donde se encuentra una reja de hierro que sirve para el desagüe de aguas lluvias, la trabajadora pisa dicha reja. Posteriormente, pudo se introdujo en el interior de esta, lo que provocó una torsión y dolor en el tobillo.
6	WILMAR CARDOZO GONGORA	931.283.018	39	Operario	2 años	19/09/2025	####	Viernes	Obra	Propio del trabajo	Mano izquierda	Contusiones mano izquierda	Golpe por objeto en movimiento descontrolado	Manguera del equipo de sondeo	S60.31	El trabajador se encontraba realizando labores de sondeo en el barrio la esperanza, al levantar la tapa del registro con una barra, observó que el pozo se encontraba lleno de agua, posteriormente, introdujo una varilla para ubicar el tubo de salida hacia la red principal, después de retirarla, procedió a instalar el cabezal e inicio el giro de la manigueta, aproximadamente cinco minutos después, la herramienta se endureció y el trabajador sintió la manguera

Imagen 11. CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

2.11. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES RESTRICCIONES E INCAPACIDADES MEDICO LABORALES



.Imagen 12: RESTRICCIONES E INCAPACIDADES MEDICO LABORALES

Cordialmente:

GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS
C.C 65697944